INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del me de diciembre de 2017, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 117/17 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2 051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordante s, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 13 de diciembre de 2017, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 117/17 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS"**, el comité evaluador queda conformado de la siguiente manera:

- Abg. Ismael David Ferreira Escalante en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Mateo Llano, en representación de la Dirección Jurídica.-
- Ing. Eladio Gill Quintana Fretes, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-

II. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DRTDEM/N°54/2017 identificada como MEM-0262-2017-000050 de fecha 16 de octubre 2017, el Departamento de Electromedicina, solicita el inicio de llamado a Licitación para **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS".-**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por DOP/DTC/N° 1512/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, informó que se ha incluido en el PAC 2017, el llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE "ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS".**, con ID N° 327.259.-

Que, por Resolución C.A. N° 083-024/17 de fecha 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración autoriza en su **Art. 1°** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 117/17 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS"**, en su **Art. 2°** aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 117/17 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS".-**

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1289/17, de fecha 23 de noviembre de 2017 la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado **LPN SBE N° 117/17**, con **ID N° 327.259**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Se realiza la Publicación en Periódicos en fechas 28, 29 y 30 de noviembre de 2017 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2/N° 009577/17 de fecha 21 de noviembre de 2017, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2543/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.-

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327.259 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:47 hs del día 12/12/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE 117-17 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GASÓMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS., arrojando el listado el siguiente proveedor: **EL ALAMO SA - RUC: 80015788-5.-**

Según Acta N° 102/17 de fecha 13 de octubre de 2017, siendo las 09:00 horas se dio apertura a la oferta presentada por la Firma **EL ALAMO S.A.**

Eladio Quintana Fretes
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Abg. Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ismael Ferreira Escalante
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

V. INFORME JURIDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue: -

EL ÁLAMO S.A. – RUC 80015788-5

Conforme a las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario 1107 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N° 12.453/2008 Y 5517/2010:----------

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de Oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta y planilla de precios.
7.351.591.240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME SINARH

En fecha 13 de diciembre de 2017 vía correo electrónico, se solicita a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el siguiente informe:

Informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.-

- **EL ALAMO S.A.**

RAINER MARIA BENDLIN BEYERSDORFF C.I. N° 658.395.-

ADA LISA CHASE VACCARO C.I. N° 991.869.-

Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03. -

Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley N° 2051/03, Inc. a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".-***

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que las personas citadas no se hallan comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

VI. INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP:

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

- **EL ALAMO S.A.**

VII. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANALIZADAS.

INFORME TECNICO DE LAS DOCUMENTACIONES ANALIZADAS

Item N.-	Descripción	Especificaciones Técnicas	INFORME
1	Reactivo cassette 300/30 Full, QC3	Cassette de 300 determinaciones con duración on board de 30 días, que realice Gases (PO2,PCO2 y pH), Electrolitos (Na,K,Cl y Ca), Glucosa, controles de calidad y parámetros calculados incluidos.	CUMPLE CON LAS EETT
2	Reactivo cassette 300/30 Full, no GLU, no QC3	Cassette de 300 determinaciones con duración on board de 30 días, que realice Gases (PO2,PCO2 y pH), Electrolitos (Na,K,Cl y Ca), y parámetros calculados incluidos.	CUMPLE CON LAS EETT
3	Reactivo para control de calidad nivel 2	Ampollas de 2 ml. con rangos establecidos para los equipos ABL 80 de los parámetros realizados.	CUMPLE CON LAS EETT

Abog. Mateo Llano Abogado M.J.S.J. N° 42.419

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Ismael Ferreira Escobar
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4	Kit de solución pack	Pack que contiene las soluciones necesarias para realizar los analitos y contiene posteriormente los desechos producidos.	CUMPLE CON LAS EETT
5	Papel para equipo de gasometría	Bovinas térmicas de 8 cm. de ancho y altura máxima de 4 cm.	CUMPLE CON LAS EETT

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Por correo institucional de fecha 13 de diciembre de 2017 se solicita a la Unidad Solicitante la disminución de las cantidades máximas teniendo en cuenta que los precios ofertados en la licitación en referencia superan la estimación para la convocatoria. **Este pedido es a los efectos de dar continuidad al llamado, a fin de cubrir de manera oportuna la necesidad objeto de la presente convocatoria. La reducción de cantidades en los llamados bajo la modalidad de Contrato Abierto se encuentra expresamente facultada a la administración, conforme a la Circular DNCP N° 03/06 de fecha 02 de marzo de 2006 que reza *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."***

  Respuesta de la comisión evaluadora: la unidad solicitante responde en tiempo y forma a través de correo institucional de fecha 13 de diciembre de 2017 remitiendo la planilla con las Cantidades máximas disminuidas.

- Por Nota Interna N°1346/17, de fecha 13 de diciembre de 2017, se solicita a la firma EL ALAMO S.A. el siguiente documento:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos para Gasómetro donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de insumos para gasómetro, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: la firma EL ALAMO S.A., presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

IX. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

EL ALAMO S.A.	Cumple	No Cumple
Documentos		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**Cumple**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
Patente Municipal vigente	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en provisión de insumos para Gasómetro a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	**Cumple**	
Autorización del fabricante:	**Cumple**	

Ing. Claudio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Abog. Samuel Enrique Escalante
DIRECCION DE GESTION DE CONTRATACIONES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Todos los documentos deben estar traducidos al español.		
Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados	**Cumple**	
Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	**Cumple**	
Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	**Cumple**	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**Cumple**	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**Cumple**	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**Cumple**	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**Cumple**	
Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**Cumple**	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**Cumple**	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos para Gasómetro donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de insumos para gasómetro, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	**Cumple**	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente en este último punto, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**NO APLICA**	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.413

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ismael Ferreira Escalante
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

X. CUADRO DE FACTURACIÓN

EL ALAMO S.A.			
CUADRO DE FACTURACIÓN DENTRO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS			
AÑO	CONTRATO/FACTURA	INSTITUCIÓN	MONTO
2012	068/2012	IPS	1.117.760.600
2013	0125/13	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA	675.054.160
2014	165/2014	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA	189.068.800
2014	463/2014	IPS	7.001.289.288
2014	312/2014	IPS	581.983.228
2015	016/2015	IPS	3.706.628.350
2015	317/2015	IPS	8.599.999.912
2015	562/2015	MSP y BS	22.586.540.000
TOTAL			**44.458.324.338**
MONTO DE LA OFERTA			**7.351.598.240**
50 % DEL MONTO OFERTADOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN			3.675.799.120

XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	41116003-007	Reactivo para Gasometro	Unidad	UNIDAD	168	336	RADIOMETER	USA/DINAMARCA	12.040.000	4.045.440.000	14.207.200	4.773.619.200	18%
2	41116003-007	Reactivo para Gasometro	Unidad	UNIDAD	72	144	RADIOMETER	USA/DINAMARCA	7.788.000	1.121.472.000	9.189.840	1.323.336.960	18%
3	41116003-007	Reactivo para Gasometro	Unidad	CAJA	874	1.748	RADIOMETER	USA/DINAMARCA	58.000	101.384.000	68.440	119.633.120	18%
4	41115805-999	Kit para equipo de Electrolitos y Gasometro	Unidad	UNIDAD	408	816	RADIOMETER	USA/DINAMARCA	937.000	764.592.000	1.105.660	902.218.560	18%
5	41115806-001	Papel para Equipo de gasometria	Unidad	CAJA	360	720	RADIOMETER	USA/DINAMARCA	274.000	197.280.000	323.320	232.790.400	18%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ismael Ferreira Escalante
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

En el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 117/17 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS", la comisión evaluadora aclara que los precios ofertados se encuentran a 18% (diez y ocho por ciento) sobre el precio referencial. Por lo tanto conforme a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1179/16 de fecha 18 de abril de 2016 no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

XII. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no poseen ningún error aritmético.

XIII. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EL ALAMO S.A									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28.739.869.195	4,57	38.101.789.747	4,29	45.452.390.910	7,76	5,54	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.286.651.239		8.885.658.680		5.859.024.791			
Endeudamiento	Pasivo total	6.286.651.239	0,16	8.885.658.680	0,17	5.859.024.791	0,10	0,14	CUMPLE
	Activo total	40.258.810.012		52.302.636.468		60.912.183.874			
Rentabiliad	Utilidad neta	9.167.959.840	1,83	11.200.530.291	2,24	55.053.159.083	11,01	5,03	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital	Activo corriente					45.452.390.910	39.593.366.119	1.102.739.736	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.859.024.791			
									7.351.598.240

XIV. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC, Adendas y teniendo encuentra lo procedido en el primer párrafo del punto **XIII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado. De igual modo realizamos las siguientes **OBSERVACIONES:**

- Los precios ofertados en la presente licitación superaron la estimación de costos para la convocatoria, por lo tanto la comisión evaluadora solicito la disminución de cantidades máximas a fin de ajustar a nuestra disponibilidad presupuestaria, a los efectos de dar continuidad al llamado a fin de cubrir de manera oportuna con la necesidad objeto del presente llamado.
- La reducción de cantidades en los llamados bajo la modalidad de contrato abierto se encuentra expresamente facultada a la administración, teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Circular DNCP N° 03/06 de fecha 02 de marzo de 2006 que reza *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad.*

Por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **EL ALAMO S.A.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ismael Ferreira Escalante
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Claudio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Mario Haro M.
Abogado
C.S.J. N° 42.419

ALAMO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasometro	Unidad	UNIDAD	168	295	RADIOMETER	USA DINAMARCA	14.207.200	4.191.124.000
2	41116003-007	Reactivo para Gasometro	Unidad	UNIDAD	72	125	RADIOMETER	USA DINAMARCA	9.189.840	1.148.730.000
3	41116003-007	Reactivo para Gasometro	Unidad	CAJA	874	1.050	RADIOMETER	USA DINAMARCA	68.440	71.862.000
4	41115805-999	Kit para equipo de Electrolitos y Gasometro	Unidad	UNIDAD	408	745	RADIOMETER	USA DINAMARCA	1.105.660	823.716.700
5	41115806-001	Papel para Equipo de gasometria	Unidad	CAJA	360	680	RADIOMETER	USA DINAMARCA	323.320	219.857.600
	Precio Total									6.455.290.300

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 117/17 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA GASOMETRO DE LA MARCA RADIOMETER MODELO ABL 80 FLEX PERTENECIENTES AL IPS" SON Gs: Gs. 6.455.290.300 (IVA INCLUIDO).- (GUARANIES: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS).-

XV. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Abg. Mirko Llano
Dirección Jurídica.

Ing. Eladio Gill Quintana Fretes
Dirección de Infraestructura.

Abg. Israel David Ferreira Escalante
Dirección Operativa de Contrataciones.